



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
SILVIA DEL ROSARIO BENDEZU CÁRDENAS  
Jefa de Beneficios y Pensiones

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 11 de abril de 2025

### VISTOS:

El expediente 25-005456-001 que contiene el Informe Nº 0037-2025-DE-INCN/MINSA, emitido por la Jefa del Departamento de Enfermería e Informe Nº 139-2025-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un/a servidor/a público/a dentro de la Entidad, según el Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa y las posteriores al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento del/a servidor/a público/a;

Que, mediante Informe Nº 0037-2025-DE-INCN/MINSA, de fecha 19 de marzo de 2025, la Jefa del Departamento de Enfermería solicita al Director General del Instituto, se realicen los trámites correspondientes a fin de asignar funciones en la jefatura de Consultorios Externos a la servidora profesional Lic. Marililey RIOS DAVILA, Enfermera/o Especialista, Nivel ENF-14, a partir de la fecha de la resolución;

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, señala que la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, deberá ser presentada al inicio, durante y al término del ejercicio del cargo; asimismo, la Ley Nº 31227, dispone la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a los administrados que ocupen cargos dentro de la administración pública;

Que, teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Jefa del Departamento de Enfermería y con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas, resulta procedente asignar las funciones de Jefa de Consultorios Externos del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora profesional Lic. Marililey RIOS DAVILA, Enfermera/o Especialista, Nivel ENF-14;

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2025, a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, facultades para expedir resoluciones en los asuntos de su competencia, como la asignación de funciones en cargo estructural;

./.



C. SHUNCHAP.

./..

**SE RESUELVE:**

- Artículo 1º.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la resolución, a la servidora profesional **Lic. Marililey RIOS DAVILA, Enfermera/o Especialista, Nivel ENF-14**, las funciones de Jefa de Consultorios Externos del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Artículo 2º.-** La citada servidora continuará percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- Artículo 3º.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la interesada e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.
- Artículo 4º.- DISPONER** que la servidora mencionada cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, por motivos de inicio de funciones, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Artículo 5º.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución Administrativa en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
  
Abg. CLODUALDO SIHUINCHA PUMACAHUA  
REG. CAL. 67202  
Jefe de la Oficina de Personal

CDSP/sbc.  
C.C.  
Legajo ( )  
Interesado ( )  
Presupuesto ( )  
Remuneraciones ( )  
Archivo ( )